

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-OB-2021-052**, llevado a cabo para la **construcción de verja tipo malla ciclónica en la nave de archivo provisional del Registro Inmobiliario.**

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Infraestructura emitió el requerimiento de compras no. EI/2021/0023, para la construcción de verja tipo malla ciclónica en la nave de archivo provisional del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la construcción de que se trata por un monto de doscientos cuatro mil ciento siete pesos con 00/100 (RD\$204,107.00).

**POR CUANTO:** En fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a veinticinco (25) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL	No presentó propuesta
2R Reparaciones Y Reformas, SRL	No presentó propuesta
3 Ases Global Consulting, SRL	No presentó propuesta
A & A Construcciones, SRL	No presentó propuesta
Arcum, SRL	No presentó propuesta
AURICA, SRL	No presentó propuesta
Bas Ingeniería, SRL	No presentó propuesta
BEN GIL & Asociados, SRL	No presentó propuesta
Bexel Engineering and Contractors, srl	No presentó propuesta
Cabacon Construcciones y Servicios, SRL	Presentó oferta
Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL	No presentó propuesta
Civil Group, SRL	No presentó propuesta
Cocivilca, SRL	No presentó propuesta
Compañía Armenteros de Construcciones Civiles,	No presentó propuesta
CONPROINA SRL	No presentó propuesta
Consarq SRL	No presentó propuesta
Construcciones Cesar Perez, SRL	No presentó propuesta
Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM,	No presentó propuesta
Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR),	No presentó propuesta
Construcciones Penymarte, SRL	No presentó propuesta
Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL	No presentó propuesta
Construcciones y Terminaciones Dominicana	No presentó propuesta
Construcrar, SRL	No presentó propuesta



Constructora 2Y, SRL	No presentó propuesta
Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL	No presentó propuesta
Constructora CMG, SRL	No presentó propuesta
Constructora Dominguez & Herreros SRL	No presentó propuesta
Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL	No presentó propuesta
Constructora Electromega, SRL	No presentó propuesta
Constructora gonzalez y calventi	No presentó propuesta
Constructora Incsa Construinsa, SRL	No presentó propuesta
Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL	No presentó propuesta
Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL	No presentó propuesta
Constructora Macdougall, SRL	No presentó propuesta
Constructora Martínez Báez COBAMA	No presentó propuesta
Constructora Roca, Ings. Rodriguez, Calderón,	No presentó propuesta
Constructora Teddy, SRL	No presentó propuesta
Constructora Tubia, SRL	No presentó propuesta
Constructora Vimaenro, SRL	No presentó propuesta
Constructora y Diseños HDR, SRL	No presentó propuesta
Constructora Yovanny María Jerez, SRL	No presentó propuesta
Creftig Constructora, SRL	No presentó propuesta
Cundinamarca Investments, SRL	No presentó propuesta
DANIEL EDUARDO GARCIA VALENCIA	No presentó propuesta
Deniservic, SRL	No presentó propuesta
Diconinge, SRL	No presentó propuesta
Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL	No presentó propuesta
Dotel Sierra Constructores, SRL	No presentó propuesta
Dussich Services, SRL	No presentó propuesta
EARTHTECH ENGINEERING, SRL	No presentó propuesta
Ena Ingeniería y Materiales, SRL	No presentó propuesta
Esconsa, SRL	No presentó propuesta
Espacio y Arquitectura, SRL	No presentó propuesta
Evan Paul Fortuna Polanco	No presentó propuesta
Ferdel Constructora, SRL	No presentó propuesta
G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL	No presentó propuesta
Gattas & Asociados, SRL	No presentó propuesta
Goldenprime Investments, SRL	No presentó propuesta
Grupo Dibefe, SRL	No presentó propuesta
Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales,	No presentó propuesta
Hercos Constructora, SRL	No presentó propuesta
Hosa, Ingenieros Constructores, SRL	No presentó propuesta
Inarq PC, SRL	No presentó propuesta
Ingeniería Losung, SRL	No presentó propuesta
Ingeniería y Representaciones Internacionales	No presentó propuesta
Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario	No presentó propuesta
Injivi Ingenieros Contratistas, SRL	No presentó propuesta
Inmobiliaria Ferpa	No presentó propuesta
Inpeme Inversiones Peña Mejía, SRL	No presentó propuesta
Intelco, SRL	No presentó propuesta
Inversiones Lavaber, SRL	No presentó propuesta

Jovanna Franchesca Ruiz Solano	No presentó propuesta
Leschhorn Constructora, SRL	No presentó propuesta
Márquez Sarraff Constructora, SRL	No presentó propuesta
Merette Rodríguez Arquitectos SRL	No presentó propuesta
Miarjo, SRL	No presentó propuesta
Nazario Constructora, SRL	No presentó propuesta
PROCITROM, SRL	No presentó propuesta
Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL	Presentó oferta
PS CONSTRUCTORA SRL	No presentó propuesta
Ramírez Trincheras y Más, SRL	No presentó propuesta
Saderco Ingeniería, SRL	No presentó propuesta
Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones,	No presentó propuesta
Shamar Group, SRL	No presentó propuesta
Soluciones Industriales Solisa	No presentó propuesta
Urtecho & Asociados, SRL	No presentó propuesta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron dos (2) propuestas:

1. Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL
2. Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL

**POR CUANTO:** Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-OB-2021-052**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha once (11) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-OB-2021-052**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución		Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Especificaciones técnicas		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Confección de verja tipo malla ciclónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 8 pies de altura.</li> <li>• Debe incluir: mano de obra, equipos y todos los materiales necesarios para su funcionamiento como abrazaderas, placa de expansión, los tubos galvanizados de 2", pintura en aluminio, alambres, barras, entre otros.</li> <li>• No debe incluir: Palometas, alambre de pua, columnas, ni muros.</li> <li>• Planta arquitectónica esta como documento anexo.</li> </ul>	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
			Certificaciones de recibido conforme emitidas por empresas a quienes el oferente les haya realizado trabajos civiles.	Cumple		Cumple

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que las empresas **Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL y Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. RI-CM-OB-2021-052.

**POR CUANTO:** Que en fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplen con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Descripción	Oferta evaluada	Oferta evaluada
	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL
<b>Confección de verja tipo malla ciclónica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•De 8 pies de altura.</li> <li>•Debe incluir: mano de obra, equipos y todos los materiales necesarios para su funcionamiento como abrazaderas, placa de expansión, los tubos galvanizados de 2", pintura en aluminio, alambres, barras, entre otros.</li> <li>•No debe incluir: Palometas, alambre de pua, columnas, ni muros.</li> <li>•Planta arquitectónica esta como documento anexo.</li> </ul>	239,540.34	151,446.27
<b>Cálculo según RI</b>	<b>239,540.34</b>	<b>151,446.36</b>
<b>Diferencia</b>	-	0.09

Recomendación de adjudicación	
Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL	151,446.36

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-OB-2021-052** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario no. EI/2021/0023, de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-OB-2021-052**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de la empresa **Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL y Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL**.

**VISTO:** El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

#### **DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-OB-2021-052**, llevado a cabo para la **construcción de verja tipo malla ciclónica en la nave de archivo provisional del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

<b>Empresa</b>	<b>RNC</b>	<b>Ítems adjudicado</b>	<b>Total adjudicado</b>
Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL	130487456	1	RD\$151,446.36

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**